

libro patrimonial de la Compañía mediante enajenación de determinados activos de la misma.

Málaga, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, José Fernando Martínez Blanco.—10.891.

## CONSULTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 55, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Liquidador social convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Pamplona (Navarra), Avenida Carlos III, n.º 63, 1.º dcha., el próximo día 13 de abril de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del 14 de abril de 2004, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Liquidación.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Determinación de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Propuesta de aprobación de las Normas de Reparto del patrimonio social neto, adjudicaciones y procedimiento de reparto; incluso mediante adjudicaciones no dinerarias, así como acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega gratuita.

Pamplona, 15 de marzo de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, D. Gerardo José Zalba Cabanillas.—9.989.

## CUENCA ILUMINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdo de Disolución*

Con fecha 25 de febrero del 2004, la Junta General Ordinaria y Universal del accionariado de la mercantil Cuenca Iluminación, S.A., acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, así como el nombramiento de liquidadores en las personas de D. Francisco Serrano Real, D. Pedro Langreo Cuenca y D. Leopoldo Berlanga Martínez.

Cuenca, 11 de marzo de 2004.—Liquidador, Pedro Langreo Cuenca.—9.988.

## DUARTE Y BELTRÁN, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a los señores socios de la misma a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Santander (La Albericia), calle La Prensa, n.º 1, el día 22 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 23 de abril de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Duarte y Beltrán, S. A. correspondientes al Ejercicio 2003

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias de forma directa por la sociedad.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen todos los socios a examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria la documentación pertinente, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Juan Beltrán Piñeiro.—9.983.

## EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), de fecha de 18 de marzo de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, calle Maldonado, 58, de Madrid capital, el próximo día 26 de abril de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y, en el mismo lugar, el día 27 de abril de 2004, en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales, aprobándose, asimismo, la inclusión en el orden del día a someter a debate de la Junta, los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 2 y 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero, si procede.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de los artículos 2 y 29 y del Informe justificativo de las mismas, materias todas ellas que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Olmos Gibaja.—10.972.

## EXTRALAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por el presente se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Extralac, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el próximo día 21 de

abril de 2004, en el domicilio social de la entidad sito en Almonacid de Zorita (Guadalajara), polígono industrial El Retamar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas como consecuencia de las pérdidas puestas de manifiesto por la auditoría contable de la entidad y ante la falta de acuerdo de aumento de capital. Posibilidad de liquidación mediante cesión global de Activo y Pasivo.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidador/ores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho de asistencia que les asiste conforme a lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad y legislación vigente y del derecho de información del artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Guadalajara, a 16 de marzo de 2004.—El Administrador único, Enrique Balbacid Sáez.—10.015.

## FERRALCA, S. A. (Sociedad absorbente)

## AG ASTURIAS, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades Ferralca, Sociedad Anónima, y AG Asturias, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal con fecha 11 de marzo de 2004, han decidido la fusión por absorción de AG Asturias, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de Ferralca, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción, de fecha 25 de noviembre de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Avilés, 12 de marzo de 2004.—Don Fabián Torres Crespo, Secretario del Consejo de Administración de Ferralca, S. A. y don Francisco Camacho Benítez, Secretario del Consejo de Administración de AG Asturias, S. A.—10.950.

1.ª 26-3-2004

## GAS NATURAL SDG, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, ha acordado, en su sesión del día 24 de marzo de 2004, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar: Día: 14 de abril de 2004, miércoles Hora, doce de la mañana. Lugar, Barcelona, hotel Princesa Sofía, plaza Pio XII, n.º 4, salón Catalunya, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 15 de abril de 2004, jueves, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Traspaso de la Cuenta «Previsión por Libertad de Amortización», Real Decreto Ley 2/1985 de 30 de abril, a «Reserva Voluntaria» en la cantidad que proceda.

Tercero.—Traspaso de la «Reserva de Previsión», la «Reserva Especial Regularización de Balance», la «Reserva Social» y la «Reserva de Fusión» a «Reserva Voluntaria».

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas. Informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima para realizar la operación de aportación de la rama de actividad de distribución regulada de gas de su titularidad, a favor de Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima, sociedad íntegramente participada por el Grupo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta general y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de 23 de junio de 2003.

Octavo.—Prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2005.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Avda. Portal de l'Àngel, 22, Departamento de Relaciones con Inversores), a consultar en la web [www.gasnatural.com](http://www.gasnatural.com) y a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, de todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

1. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de las Cuentas del Grupo, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003.
2. Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.
3. Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
4. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio de 2003.
5. Informe a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
6. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta general e informe del Consejo de Administración sobre el punto 6.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores desde el día 23 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta general.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta general los accionistas poseedores de por lo menos 600 acciones o aquéllos otros que teniendo menos de 600 acciones se agrupen y designen quién debe representarles, que con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), y se provean, a través de la entidad adherida, de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando cuenta de la representación a la Sociedad —Departamento de Relaciones con Inversores— con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la sesión. La representación deberá conferirse por escrito y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. De no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brufau Niubó.—10.911.

## Anexo

Aviso a los accionistas: Por la experiencia de años anteriores, se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Caso de no ser así, se comunicaría oportunamente.

Los accionistas que deseen desplazarse al hotel Princesa Sofía en su propio vehículo dispondrán de aparcamiento gratuito en el parking del propio hotel durante el transcurso de la Junta.

GRUPO HOSTELERO  
ALBERCA 3, S. L.

## Convocatoria Judicial de Junta general de socios

En los autos de convocatoria Junta general de accionistas 484/2003, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de auto de la Secretaria Judicial doña Eva María de la Gala González, Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7, Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 18 de febrero de 2004.

## Hechos

Primero.—Por la Procuradora Sra. Simarro Verde, en nombre y representación de Federico Sánchez Caldedero y Joaquín Santos Álvarez (socio y Administrador, respectivamente de la Sociedad que se dirá a continuación), solicitando Convocatoria Judicial de la Junta General de Socios de la Sociedad Mercantil Grupo Hostalero Alberca 3, S. L., ante la negativa del 2.º de los administradores mancomunados de la entidad, don Alaa Kamil Abdul Amir de convocar Junta General de Socios de la citada Sociedad y en su sede, con el orden del día contenido en el requerimiento notarial adjunto a la demanda, a saber:

1. Aprobación, si procede, de la cuenta de Resultados, balance de situación y memoria del ejercicio social que va desde la fundación de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

2. Ejercicio de la opción que establece el artículo 10 de los estatutos sociales para que la sociedad pase a regirse en lo sucesivo por un único administrador. Cese de los actuales administradores y elección de administrador único.

3. Avance contable de la sociedad a 30 de junio de 2003.

4. Ampliación del capital de la sociedad a 9.130,00 euros mediante la emisión a la par de seis mil cien nuevas participaciones en el capital social de un euro de valor nominal cada una de la misma serie que las preexistentes y numeradas correlativas del 3031 al 9130.

5. Ofertas de adquisición de participaciones a los señores socios por parte del socio don Joaquín Santos Álvarez y posibles acuerdos a adoptar de los contemplados al efecto en el artículo 7 de los estatutos sociales.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Por economía procesal y cumpliéndose los requisitos de legitimización legalmente exigidos para la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se concentrase en una sola Junta General los dos tipos de acuerdos sobre los que debe versar la misma, cuya convocatoria se solicita.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administradores de la sociedad por quienes estuvieron de acuerdo en la necesidad de convocatoria judicial de Junta General de Socios.

## Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los administradores de la sociedad de responsabilidad limitada tiene la legitimización exigida conforme al artículo 45, 2.º y 3.º de la Ley de Responsabilidad Limitada, Ley 2/1995, de 23 de marzo, para solicitarse la convocatoria judicial de la Junta General de Socios con el orden del día reseñado en el Hecho 1.º de esta resolución, y no habiéndose atendido al requerimiento notarial de convocatoria por el 2.º de los administradores mancomunados: Deberá convocarse ésta con los requisitos procesales exigidos y nombrándose un presidente para su celebración, con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto.

## Parte dispositiva

Se convoca Junta General de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grupo Hostalero Alberca 3, S. L.» con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la cuenta de Resultado, Balance de Situación y Memoria del Ejercicio Social que va desde la Fundación de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

2. Ejercicio de la opción que establece el artículo 10 de los estatutos sociales para que la sociedad pase a regirse en lo sucesivo por un único administrador. Cese de los actuales administradores y elección de administrador único.

3. Avance contable de la sociedad a 30 de junio de 2003.

4. Ampliación del capital de la sociedad a 9.130,00 euros mediante la emisión a la par de seis mil cien nuevas participaciones en el capital social de un euro de valor nominal cada una, de la misma serie que las preexistentes y numeradas correlativamente del 3031 al 9130.

5. Ofertas de adquisición de participaciones a los señores socios por parte del socio don Joaquín Santos Álvarez y posibles acuerdos a adoptar de los contemplados al efecto en el artículo 7 de los estatutos sociales.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará el día 15 de abril de 2004, a las 10:30 horas de su mañana en 1.ª convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en 2.ª convocatoria que será presidida por el Administrador de la Sociedad don Joaquín Santos Álvarez, asistido de un Notario que concurrirá para la redacción del acta de la Junta, en el lugar de su